



DEPARTAMENTO DE LA  
**VIVIENDA**



# SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO-MITIGACIÓN

## Resumen

Actualizado 04/28/2021

# LIBERACIÓN DE FONDOS



El Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (HUD, por sus siglas en inglés) estableció las reglas de los fondos CDBG-MIT para Puerto Rico en dos Avisos del Registro Federal: el Aviso Principal en 84 FR 4583 y el Aviso de la Asignación para Puerto Rico en 85 FR 4676.

## Registro Federal

# 84 FR 45838

### Aviso Principal CDBG-MIT Liberado el 30 de Agosto de 2019

# 85 FR 4676

### Aviso de asignación CDBG-MIT para Puerto Rico Liberado el 27 de enero de 2020



# LIBERACIÓN DE FONDOS



La definición de mitigación de HUD es nueva y se estipuló en el Registro Federal específicamente para las actividades de CDBG-MIT. Puerto Rico actualmente espera a que se liberen \$1,93 mil millones adicionales para mejoras del sistema de energía eléctrica.

## CDBG-MIT

Las actividades de mitigación son aquellas que **aumentan la resiliencia a los desastres y reducen o eliminan el riesgo a largo plazo** de pérdida de vida, lesiones, daños, pérdida de propiedad, sufrimiento y adversidad, al reducir el impacto de desastres futuros.

- HUD, 84 FR 45838

27 de enero de 2020

**\$8.285**  
MIL MILLONES

Fondos mitigación

En espera

**\$1.93**  
MIL MILLONES

mejoras al sistema  
energía eléctrica



# REQUISITOS DE MITIGACIÓN



Las actividades de mitigación deben cumplir con los cuatro requisitos de HUD detallados a continuación. La definición de mitigación de HUD en el punto 1 se introdujo en la diapositiva anterior. Los requisitos restantes están detallados en las próximas cuatro diapositivas.

## 1



Debe cumplir con la **definición y requerimientos de actividades de mitigación de HUD.**

## 2



Considerar **riesgos actuales y futuros** según identificados en la Evaluación de Necesidades de Mitigación de las **áreas más impactadas y afectadas** (MID por sus siglas en inglés).

## 3



Deben ser **actividades elegibles CDBG bajo el título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974** (HCDA, por sus siglas en inglés) o elegible de conformidad con una exención o requisito alternativo.

## 4

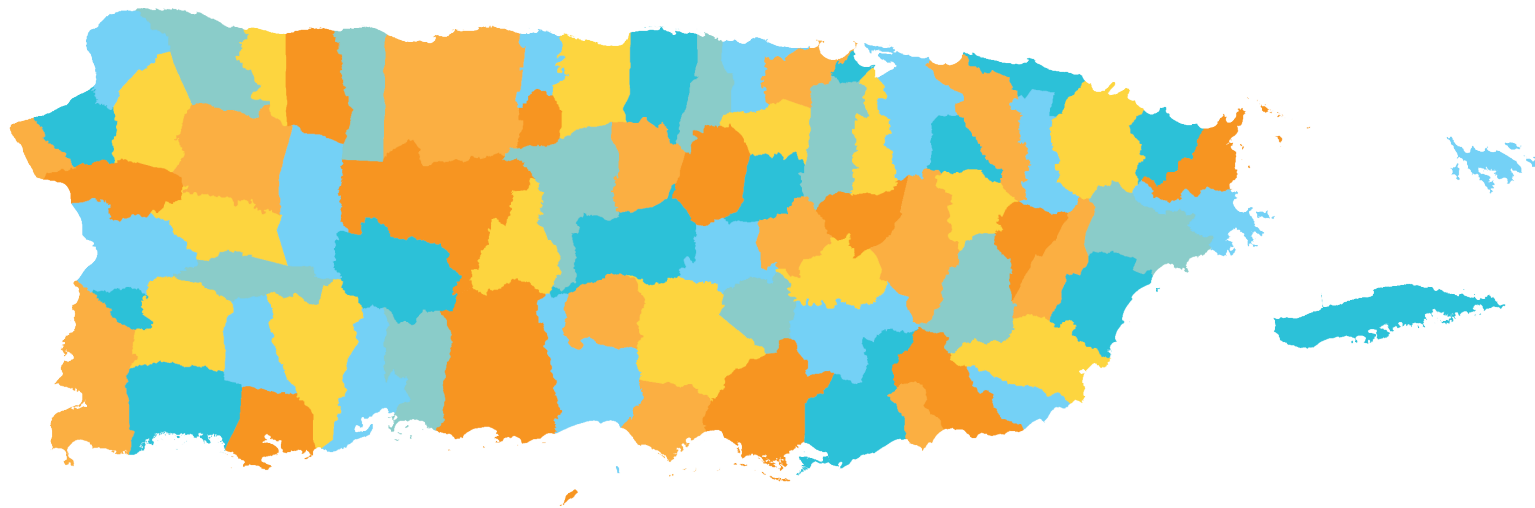


Debe **cumplir un Objetivo Nacional**, incluyendo criterios adicionales para actividades de mitigación y Proyectos Cubiertos (*Covered Projects*), según definido por HUD.

## 2 - DEBE ATENDER RIESGOS ACTUALES Y FUTUROS EN ÁREAS MID



Los proyectos no podrán cualificar para fondos si no se relacionan directamente con una necesidad no satisfecha identificada en la evaluación multi-riesgos. La evaluación multi-riesgos se basa en el marco de planificación de FEMA para el Plan de Mitigación (HMP, por sus siglas en inglés).



Los 78 municipios están considerados por HUD como más impactados y afectados (MID).

### EVALUACIÓN MULTI-RIESGOS

Evaluación de Necesidades de Mitigación a base de riesgos que identifica y analiza desastres actuales y futuros

Consultar jurisdicciones elegibles a HMGP y al Oficial de Mitigación del Estado (SHMO, por sus siglas en inglés)

Utilizar la más reciente evaluación de riesgos completada en el HMP de FEMA

Si la jurisdicción está en proceso de actualizar el HMP expirado, el destinatario deberá consultar la agencia



# 3 – ACTIVIDADES ELEGIBLES CDBG



CDBG-MIT está basado en el mismo marco regulatorio de CDBG-DR y sigue, en gran medida, los mismos requisitos reglamentarios para las actividades elegibles – pero difiere en que las actividades deben atender un propósito de mitigación.



**PLANIFICACIÓN**



**VIVIENDA**



**INFRAESTRUCTURA**



**ECONOMÍA**

### 3 - CDBG ACTIVIDADES ELEGIBLES (Continuación)



Las actividades aquí descritas son ejemplos de usos elegibles de fondos según el Aviso del Registro Federal. La determinación final de las actividades elegibles, Subrecipientes y las asignaciones a los programas es parte del proceso de planificación. Estos detalles se incluyeron en el Plan de Acción.



#### PLANIFICACIÓN

- ✓ Apoyo a planes de uso de terrenos locales y regionales
- ✓ Planes maestros
- ✓ Planes de preservación histórica
- ✓ Planes integrales
- ✓ Planes de recuperación comunitaria
- ✓ Planes de resiliencia
- ✓ Desarrollo de códigos de construcción, ordenanzas de zonificación y planes de comunidad



#### VIVIENDA

- ✓ Compras (potencialmente acompañadas de vivienda adicional o asistencia de propiedad de viviendas para familias reubicadas)
- ✓ Elevación (que puede ir acompañada de rehabilitación, reconstrucción o nuevas actividades de construcción para apoyar viviendas resilientes)
- ✓ Protección ante inundaciones; rehabilitación para el viento, el agua, el fuego, actividad sísmica o el refuerzo de unidades unifamiliares y multifamiliares



#### ECONOMÍA

- ✓ Asistencia a empresas para instalación de tecnologías y mejoras para mitigación de desastres
- ✓ Financiamiento para apoyar el desarrollo de tecnologías, sistemas y otras medidas para mitigar los impactos futuros de desastres
- ✓ "Endurecimiento" de áreas e instalaciones comerciales
- ✓ Financiamiento de sectores críticos de infraestructura para permitir la continuidad de las operaciones comerciales durante y después de desastres
- ✓ Aproveche las zonas de oportunidad económica establecidas dentro de la jurisdicción



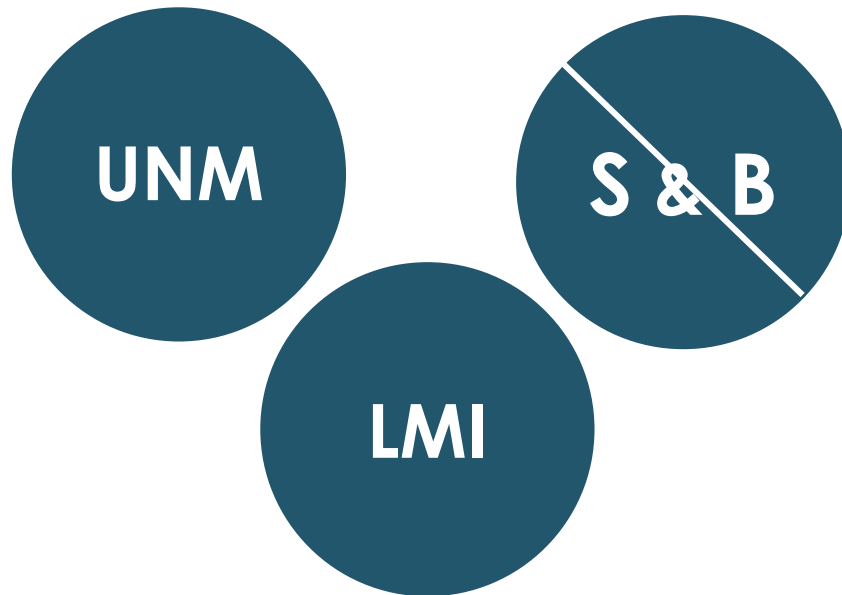
#### INFRAESTRUCTURA

- ✓ Inversiones regionales en reducción de riesgos para desarrollar infraestructura resistente a desastres
- ✓ Mejoras de infraestructura de acueductos, alcantarillado, residuos sólidos, comunicaciones, energía, transporte, salud, y otras infraestructuras públicas para atender riesgos específicos
- ✓ Financiación de infraestructuras multiusos
- ✓ Desarrollo de infraestructura verde o natural para mitigación

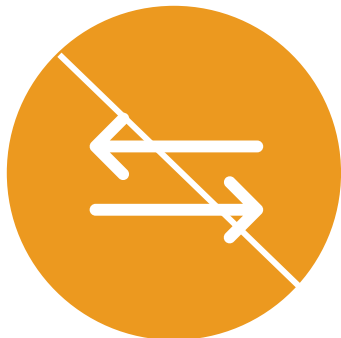
## 4 – OBJETIVO NACIONAL DE HUD & “TIE-BACK”



Los nuevos criterios del objetivo nacional para CDBG-MIT incluyen los siguientes:



- El nuevo objetivo nacional de **mitigación de necesidad urgente** (UNM, por sus siglas en inglés para “*urgent need mitigation*”). Éste requiere actividades que resulten en **reducciones medibles y verificables de riesgos** de pérdida de vida y propiedad por futuros desastres y que produzcan beneficios de desarrollo comunitario.
- **No se basará** en el criterio del objetivo nacional para la **eliminación de arrabales o áreas de deterioro** (S&B, por sus siglas en inglés). Esto es así porque este objetivo nacional no es apropiado en el contexto de las actividades de mitigación.
- **Le da prioridad a la población de Ingresos Bajos y Moderados** (LMI, por sus siglas en inglés para “*low- and moderate-income*”). Los programas y proyectos de mitigación propuestos deben darle prioridad a la protección de las personas de ingresos bajos y moderados. **No menos del 50% de esta asignación debe beneficiar a población LMI.**



Las actividades de mitigación **no requieren estar relacionadas** a un evento específico, pero deben cumplir con los criterios establecidos por HUD para mitigación.

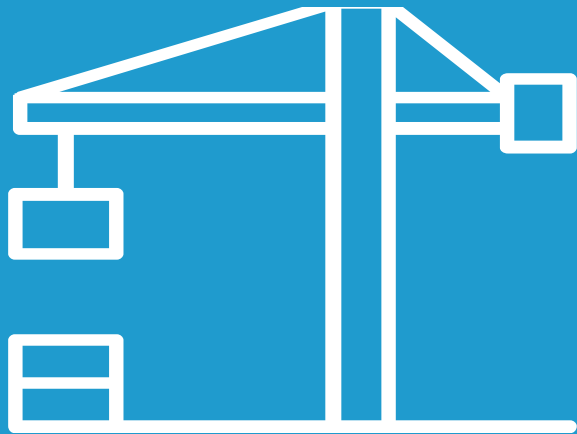




## 4 - CDBG-MIT PROYECTOS CUBIERTOS (COVERED PROJECTS)



El concepto de "Covered Projects" es nuevo bajo HUD, y se define a base de umbrales de financiamiento. Para estos proyectos, debe completarse, un Análisis de Costo-Beneficio (BCA, por sus siglas en inglés), a menos que se pueda producir un análisis comparable que muestre un beneficio significativo para las poblaciones de LMI.



Proyecto Cubierto (**Covered Project**) se define como un proyecto de infraestructura con **un costo total del proyecto de \$100 millones o más, con al menos \$50 millones de fondos CDBG (CDBG, CDBG-DR y/o CDBG-MIT).**<sup>1</sup>

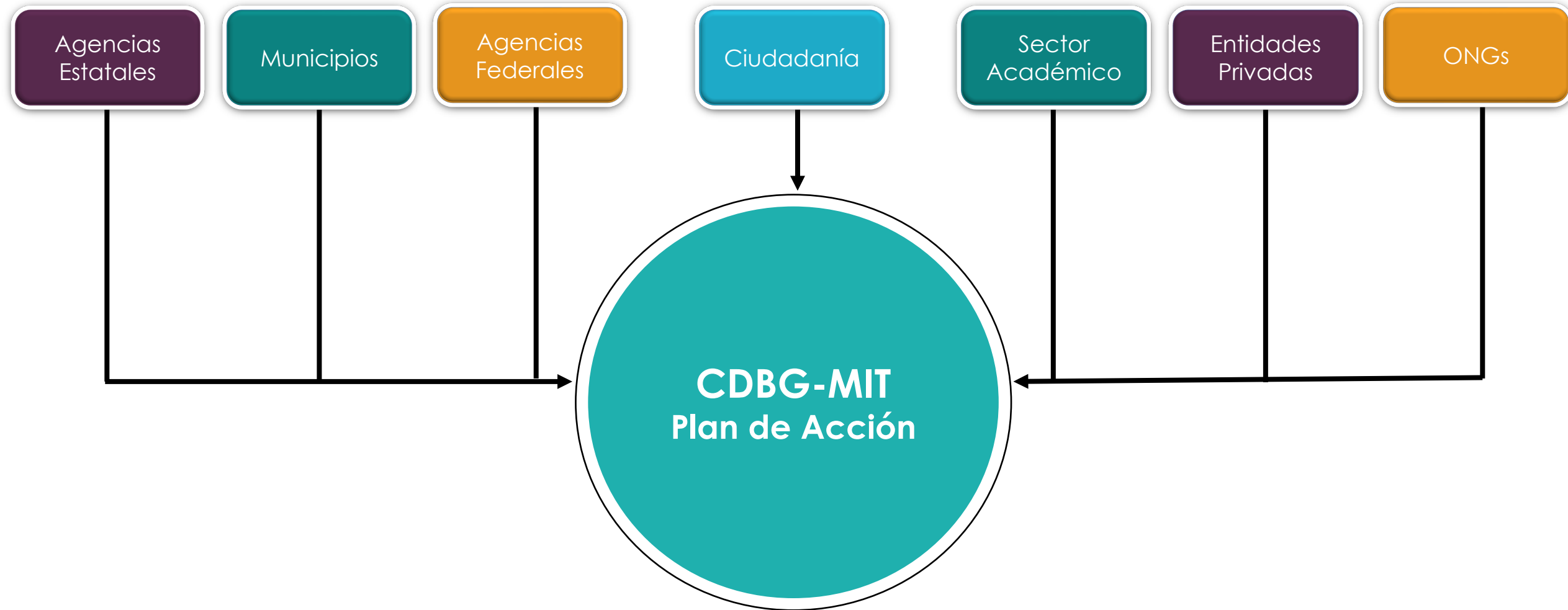
Cada Proyecto Cubierto requiere un Análisis de Costo-Beneficio (BCA).

Los Proyectos Cubiertos deben añadirse al Plan de Acción o incluirse mediante una Enmienda Sustancial, que ambas incluyen un período de comentarios públicos.

<sup>1</sup>En Marzo 2021, HUD eximió a Puerto Rico de la condición especial de subvención que imponía un umbral más bajo para Proyectos Cubiertos.

# COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE CDBG-MIT

## GRUPOS DE INTERÉS



El DV ha colaborado con agencias estatales, municipios, agencias federales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, el sector académico y el pueblo de Puerto Rico. Las aportaciones de todas estas partes interesadas se consideraron como parte del desarrollo del Plan de Acción. Véase el Apéndice E para más detalles.



DEPARTAMENTO DE LA  
**VIVIENDA**



**CONTÁCTANOS**  
**[CDBG-MIT@vivienda.pr.gov](mailto:CDBG-MIT@vivienda.pr.gov)**

**<https://www.cdbg-dr.pr.gov/CDBG-MIT>**